



NOTICIERO AFICS ARGENTINA

AÑO 25, N° 4, septiembre-octubre 2011

ÍNDICE

Página

Crónica de la Asamblea General Ordinaria de AFICS Comisión Directiva AFICS, Bienio 2011-2013 Imágenes del Té que siguió a la Asamblea.	2
Memoria del Período 2010-2011	4
Prioridades de AFICS ARGENTINA. Bienio 2011 – 2013	8
Concurso de fotografías para tapa y contratapa del Noticiero de AFICS Argentina, 2012	11
Proyecto de reforma de la administración del Seguro de Salud del Personal de la OMS y OPS	12
Reunión de las Asociaciones Miembros Representadas en la 40ª Sesión del Consejo de FAFICS, con el CEO del Fondo de Jubilaciones de UN	15
40ª. Sesión del Consejo de FAFICS. Informe (Traducción al castellano de algunos puntos)	20
Visita del Sr. Sergio Arvizu (Fondo de Jubilaciones de NU)	24
<i>In Memoriam</i>	24
Sobre nuestra salud	25
Otras noticias de interés	28

Editora Responsable: Dra. Isabel Narvaiz Kantor, Subcomisión de Difusión, AFICS.

**Este Noticiero y números anteriores pueden consultarse en los sitios web
siguientes:**

www.onu.org.ar/viewpage.aspx?25

http://afics.unog.ch/FAAFI-FAFICS_AFICS-Argentina_TE.htm

Expresamos aquí nuestro agradecimiento al Centro de Informaciones de las Naciones Unidas para la Argentina y Uruguay (CINU), al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Buenos Aires y a FAFICS por la difusión de nuestro Noticiero a través de Internet

Invitamos desde aquí a visitar el sitio web de la Oficina Sanitaria Panamericana (Argentina) en <http://new.paho.org/arg/>



CRONICA DE LA ASABLEA ANUAL DE AFICS 18 DE OCTUBRE DE 2011

La Asamblea, reunida en la sede de CINU (Centro de Informaciones de Naciones Unidas), contó con la participación de 27 asociados. Fue presidida por Oscar P. Larghi, Presidente de la Comisión Directiva saliente. Se inició con la lectura de la Memoria del período 2010-2011, a cargo de Dora Suárez, pro-secretaria de dicha Comisión. A continuación el Contador Jorge Micko hizo un resumen de la situación contable del ejercicio iniciado el 1 de julio de 2010 y finalizado el 30 de junio de 2011. La Tesorera Lía Rodríguez ratificó lo expuesto por J. Micko y explicó el origen de la diferencia negativa (3648\$) en el movimiento de Caja, y de las previsiones del presupuesto para el período 2011-12. La Memoria, Balance y Presupuesto fueron aprobados por unanimidad. A continuación Isabel N. Kantor, vicepresidente de la CD saliente, puso a consideración de la Asamblea la única lista propuesta para CD, aclarando que ésta fue presentada en la Reunión de la CD del 4 de octubre último, de acuerdo al Reglamento. Seguidamente se puso a votación, siendo aprobada por unanimidad por la Asamblea.

El presidente electo, Antonio Pio, se dirigió a la Asamblea, resumiendo las PRIORIDADES DE AFICS ARGENTINA para el BIENIO 2011 – 2013, que se publican también en este Noticiero. El socio Héctor Arena pidió la palabra para felicitar a la CD saliente por su desempeño, y con esto finalizó la Asamblea, que tuvo su continuidad en una muy agradable reunión en el Café Victoria, organizada por la Subcomisión de Actividades Sociales y Culturales (de la que también publicamos aquí algunas imágenes). Allí se hizo la rifa de una hermosa estatuilla, donada por la socia Ivonne Cavallero, ¡a quien mucho agradecemos!

Comisión Directiva de AFICS Argentina Bienio 2011-2013

Presidente: Antonio Pio (OMS)

Vice-Presidente: Maria Cristina Jorgensen (UNESCO)

Secretaria: Dora Suárez (UNFPA)

Pro-Secretaria: Elsa Accardi (CINU)

Secretario de Actas: Héctor Jiménez (FAO)

Vocal 1o: Carlos Salazar (ONUDI)

Vocal 2o: Adela Rosenkranz (OPS)

Tesorera: Isabel N. Kantor (OPS)

Pro-Tesorera: Lia Rodriguez (PNUD)

Vocal 1o. Suplente: Alejandro Henning (ACNUR-NY)

Vocal 2o Suplente: Leda Rosso (OPS)

Revisores de cuentas

Naum Marchevsky (OPS)

Elena Segade (OIT)

Héctor Luis Arena (UNESCO)



Tres testimonios gráficos de la reunión social que siguió a la Asamblea del 18 de octubre



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – 2011

MEMORIA 2010-2011

Sometemos a consideración de la Asamblea General Ordinaria las actividades realizadas en cumplimiento de los objetivos estatutarios y de nuestra responsabilidad con los socios durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2010 y el 30 de junio del 2011.

1. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA

La Comisión Directiva se reunió 22 veces todos los primeros y terceros martes de cada mes y los martes restantes atendió a socios y no socios, excepto durante el mes de febrero.

39ª. Sesión del Consejo de FAFICS

Nuestro Presidente y Presidente de nuestra Subcomisión de Pensiones participó en la 39ª Reunión del Consejo de FAFICS que se realizó en Londres del 8 al 13 de Julio de 2010. También presidió el día 8 una reunión abierta del Grupo de Trabajo sobre temas de Pensiones y presentó un trabajo sobre el ajuste de las pensiones de las NU en la Argentina. Todos los detalles de esta reunión se publicaron en nuestros Noticieros N^{os.} 2 y 3 de julio y agosto 2010.

REUNION SOBRE LA PÉRDIDA DEL PODER ADQUISITIVO DE LAS PENSIONES

Por solicitud de socios, esta reunión se realizó el 4 de marzo de 2011 en la sede del PNUD, con el objeto de informar sobre la pérdida del poder adquisitivo de las pensiones de las Naciones Unidas y las posibles acciones a tomar para solucionar esta situación, en especial para las pensiones que se encuentran en el *Local Track*, ocasionada por el IPC que informa el Gobierno y que usa la Caja para ajustar anualmente estas pensiones. Participaron de la reunión más de 35 asociados.

40ª. Sesión del Consejo de FAFICS

Se realizó en Ginebra del 4 al 7 de julio de 2011, con la participación de nuestro Presidente, quien presidió nuevamente el Grupo de Trabajo de FAFICS sobre temas de pensiones y presentó otro trabajo sobre la injusticia de no aplicarles el Art. 26 del sistema de ajuste.

Antes de esta reunión, FAFICS había pedido a las Asociaciones miembros, el envío de preguntas para ser respondidas por el Sr. Bernard Cochemé, CEO de la Caja de Pensiones y sus colaboradores, durante la 40ª. Sesión del Consejo.

Nuestra Asociación envió la siguiente pregunta: “Teniendo en cuenta el bien conocido problema de la inflación en la Argentina, ¿Por qué el CEO del Fondo de Pensiones no aplica el párrafo 26 del Sistema de Ajuste de las Pensiones a los beneficiarios del sistema *local track*, que residen en nuestro país?”

Nuestra Asociación también participó en una encuesta organizada por FAFICS sobre Balance de Género respondiendo preguntas sobre los números y porcentajes de asociados mujeres y hombres así como la participación de mujeres en las Comisiones

Directivas de las Asociaciones y en las representaciones a las Reuniones de FAFICS, cuyos resultados se presentaron en la 40ª Sesión del Consejo de AFICS.

VISITA DEL CEO DEL FONDO DE PENSIONES Y COLABORADORES A SANTIAGO DE CHILE, 29 y 30 de marzo de 2011

El Sr. Bernard Cochemé, informó al 39º Consejo de FAFICS que visitaría Argentina, Chile y Colombia para conocer *in situ* la situación de los jubilados y pensionados que residen en ellos. Habida cuenta de que resolvió no visitar Argentina, solicitamos que nuestro Presidente se entrevistara en Santiago con él, para insistir en la necesidad de encontrar una solución al problema de ajuste de las pensiones de los jubilados argentinos, tanto en el *dollar*, como en el *local track*.

CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE OPS/OMS Y LA CLÍNICA 25 DE MAYO, MAR DEL PLATA

Después de un largo tiempo de gestiones, en noviembre 2010 se firmó esta carta, la que permite que los participantes del seguro de salud de la OMS, puedan acceder a los servicios de la Clínica con el pago de un 20% de su costo total, siendo abonado el restante 80% por la OPS/OMS. El acuerdo tiene un período de vigencia de cinco años.

MOVIMIENTOS DE SOCIOS

En este ejercicio se incorporaron ocho nuevos socios y debimos lamentar el fallecimiento de nueve. Actualmente la Asociación cuenta con 191 socios.

SERVICIOS A LOS SOCIOS

Continuamos suscritos a VITTAL Socorro Médico, brindando este servicio no solo a los asociados sino también al grupo familiar.

En este ejercicio se atendieron numerosas consultas de socios y familiares sobre el cambio de residencia (local o de país), el sistema de jubilaciones, la falta de recepción del certificado de supervivencia (incluyendo no socios), los cuidados a largo plazo, las clínicas y servicios de salud con convenios con las agencias de las que son jubilados, de viudos sobre derechos de cónyuges casados después de la jubilación, por separaciones o divorcios.

ACTIVIDADES DE LAS SUBCOMISIONES

Subcomisión de Difusión

En el período 1/7/2010 a 30/6/2011 se editaron, publicaron y distribuyeron los Nos. 2, 3 y 4 del año 2010, correspondientes a julio, agosto y a noviembre-diciembre de ese año, y los Nos. 1 y 2, 2011, correspondientes a marzo y a mayo-junio, un total de 5 números en el período, con una tirada de 250 ejemplares cada uno. Cabe destacar que el 2011 es el año 25º en que se publica el Noticiero.

El mismo informa a los socios sobre cuestiones del Fondo de Pensiones, Reglamentos, reuniones de asociaciones de ex funcionarios de Naciones Unidas, Subcomisiones de Salud, de Pensiones y de Actividades Sociales y Culturales, instrucciones sobre seguridad y fotos de actividades sociales. Incluye la sección *Revista de Revistas*, donde se comentan artículos aparecidos en publicaciones de otras Asociaciones de Ex Funcionarios de Naciones Unidas. También se publican artículos enviados por los socios. Agradecemos en este período a Raúl Franco, Carlos Pettigiani, Héctor Arena, y Carlos Cavallini, que enviaron colaboraciones. El No.1, 2011, trajo 4 páginas internas en color.

Se organizó un concurso de obras artísticas (pinturas y esculturas) para tapa-contratapa del volumen 25, coordinado por Isabel Kantor e Hilda Bóo, donde se presentaron 9 obras. El jurado estuvo compuesto por los artistas plásticos Eduardo Álvarez, Martín Di Paola y Marina Sábado.

Los números del Noticiero se envían por correo postal y por correo electrónico a los socios que tienen dirección de correo electrónico, a todas las asociaciones miembros de FAFICS y al Fondo de Pensiones de NU. También están disponibles en nuestro *link* www.onu.org.ar y en el sitio *web* de FAFICS (afics.unog.ch).

Subcomisión de Actividades Sociales y Culturales

Presentamos 3 presupuestos para dos té y un almuerzo de fin de año en mayo, octubre y diciembre de 2010. Todos con gran concurrencia y camaradería.

Visitamos a socios de edad avanzada y sin familia que requirieron información sociocultural.

Seleccionamos y reenviamos programación de los eventos de las instituciones culturales, embajadas y universidades que aceptaron la afiliación *ad honorem* de AFICS.

Estamos adscriptos a la gran mayoría de ellas:

Instituto Italiano de Cultura, Dante Alighieri, Universidad de Bologna, UCEMA, UCA, Museo MALBA, Museo Borges, Museo Fernández Blanco, Punto Europa, Centro Cultural Konex, Centro Cultural Borges, Teatro Colon, Teatro Gral. San Martín, Instituto Goethe, *British Art Center*, Embajada de Japón, Embajada de Francia, Embajada de México, AMIJAI, Casa del Bicentenario, Casa de la Patria Grande, Alianza Francesa, Colegio de Abogados. Casi todas tienen Cine-clubs de mucha calidad sobre los que solemos informar.

Invitamos y concurrimos con algunos socios a:

19-9-2010 "Día del Patrimonio", la Embajada de Francia abrió sus puertas para recorrer el Palacio de gran valor arquitectónico.

"Día de Puertas Abiertas": todas las instituciones arriba nombradas abren sus puertas todo el día para ser visitadas. Tienen cafeterías con productos típicos y sus cine-clubs abiertos y gratuitos. Ofrecen transporte gratuito.

22-9-2010 La Embajada de México festejó su Bicentenario en la Casa del Bicentenario con un vino de honor, mariachis, muestra de instrumentos musicales antiguos, degustación platos típicos e invitó a nuestros socios. Lo mismo el Día de Muertos, unas semanas después. Exposición de mayólicas mexicanas y de Talavera.

13 -11-2010. La Noche de los Museos, con transporte gratuito, museo a elección del concurrente.

Mayo y Junio del 2011. La Universidad de Bologna ofreció tres conferencias Dr. Mendiguren, presidente de la UIA, Dr. Jorge Arguello, Embajador Argentino ante la ONU y Secretario de Cultura de la Nación.

Agradecemos a los socios aunque todavía su concurrencia es pequeña.

Lic. Hilda Boo y Lic. Carlos Cavallini.

Actividades de la Subcomisión de Salud

La Subcomisión colaboró con la Administración de OPS/OMS-Argentina para lograr la firma de un convenio con la Clínica 25 de Mayo de Mar del Plata, para la atención de salud de jubilados y personal en servicio de esta agencia. Se espera que la Clínica pueda extender la atención también a funcionarios y jubilados cubiertos por los seguros de salud de otras agencias de NU en esa ciudad.

Conjuntamente con el Departamento de Hipertensión Arterial y Centro de Ataques Cerebrales de la Fundación Favaloro, el 21 de julio de 2010 se llevó a cabo el Noveno

Seminario para la Promoción de la Salud de los Adultos Mayores, donde se trataron los temas “FACTORES DE RIESGO, DIAGNOSTICO CLINICO Y TRATAMIENTO DE LA HIPERTENSION ARTERIAL” y “ACCIDENTE CEREBRO VASCULAR Y SU PREVENCIÓN”.

La Subcomisión revisó el borrador del documento *After Service Health Insurance and Long Term Care 201* de FAFICS, realizó comentarios desde la perspectiva de Argentina y dio sugerencias para ampliar su contenido. Esto fue enviado al Grupo de Trabajo correspondiente para su inclusión en la versión final, para la reunión del Consejo de FAFICS a realizarse en Ginebra la primera semana de julio de 2011.

Se envió al Noticiero de AFICS en artículo “Mitos sobre la Salud”. Se encuentran en preparación otros artículos de Promoción de la Salud propuestos por miembros de la Subcomisión: “Obesidad” y “Diabetes”.

Por iniciativa de la Subcomisión de Salud y en coordinación con las subcomisiones de Actividades Sociales y Actividades Culturales se diseñó y distribuyó a los asociados el cuestionario correspondiente a la Encuesta 2010 sobre Preferencia de Actividades Sociales, Culturales y de Salud (una similar se realizó en 2006), para recabar, en forma anónima y voluntaria, datos de los asociados; esto que permitió ajustar la programación 2011-2012 de AFICS a los intereses y requerimientos de la mayoría interesada.

Se fortalecieron los vínculos de colaboración entre AFICS y la Asociación de Personal de OPS/OMS sobre temas de salud que benefician tanto al personal activo como a jubilados de esa agencia. Se espera que se establezcan relaciones similares entre AFICS y los presidentes de las asociaciones de Personal de las demás agencias de NU.

Continuaron las actividades solidarias en apoyo a socios de edad avanzada y limitada cobertura de atención para cuidados de salud a largo plazo (LTC). Se facilitó información sobre procedimientos para reintegro de cuidados de enfermería en LTC a familiares de socios con cobertura de salud de Van Breda.

AGRADECIMIENTOS

Reiteramos nuestro agradecimiento a la OPS/OMS, a su Representante en Argentina y al personal por la valiosa colaboración que dispensan a nuestra Asociación.

Agradecemos al Sr. David Smith, Director del CINU y a sus funcionarios el permitirnos el uso de sus servicios e instalaciones en las ocasiones en que los hemos requerido y por facilitarnos nuestro sitio *web* como enlace de www.onu.org.arg

Agradecemos también a nuestros asociados y a otras Asociaciones por los comentarios y sugerencias relacionados con el contenido del Noticiero, y en general con las actividades de las subcomisiones, pues sus opiniones constituyen un estímulo que nos ayuda a superarnos día a día.

PRIORIDADES DE AFICS ARGENTINA

BIENIO 2011 – 2013

Introducción

En los próximos dos años la nueva Comisión Directiva va a continuar la efectiva y elogiada acción de la actual Comisión Directiva y las Sub-Comisiones teniendo en cuenta los principales propósitos que establecen los Estatutos:

- Mantener informados a los ex – funcionarios de Naciones Unidas sobre las acciones y gestiones que afecten sus intereses como tales.
- Ofrecer orientación y ayuda especialmente en las relaciones con el Fondo de Jubilaciones y los Seguros de Salud con **espíritu de solidaridad** para defender sus intereses y contribuir a superar situaciones difíciles.
- Promover actividades sociales, culturales, educativas y recreativas para mantener **lazos de amistad y fraternidad** sobre la base que nos une a todos: el haber trabajado en instituciones internacionales destinadas a impulsar la paz y el progreso entre los países.

Afiliación

Desde hace varios años la comunidad de asociados se ha estacionado en alrededor de 200, que probablemente sea un poco menos del 50% de jubilados de Naciones Unidas y mucho menos de esta proporción si se considera el total de ex funcionarios con y sin jubilación de Naciones Unidas. Se considera de alta prioridad incluir, en la medida en que se puedan obtener los datos de identificación, a todos los ex funcionarios que residen en nuestro país en la difusión del Noticiero y mensajes circulares electrónicos y promover la afiliación a AFICS. Así se podrá superar, en forma sostenida, la actual meseta de los 200 asociados y brindar los servicios de solidaridad de AFICS a un mayor número de ex funcionarios. Para el cumplimiento de este propósito se va a proponer la creación de una **Subcomisión de Socios** la que además se va a ocupar de mantener actualizada la lista de asociados con las direcciones postales y electrónicas.

Subcomisión de Jubilaciones

La Subcomisión de Jubilaciones continuará promoviendo acciones tanto ante el Fondo de Jubilaciones como ante el Consejo y la Comisión Directiva de FAFICS que tiendan a obtener una solución aceptable a la injusta situación de los jubilados que quedaron encerrados en el sistema del *dual track (local track)*. Como estas jubilaciones se ajustan por las cifras oficiales del INDEC su poder adquisitivo se ha ido deteriorando progresivamente desde el 2007.

Aunque de más difícil solución, la Subcomisión de Jubilaciones, seguirá prestando atención a la situación de los jubilados que están en el sistema del *dollar track* debido a la gran disparidad que existe entre la real tasa anual de inflación y la tasa de cambio del peso, que resulta en una constante reevaluación del peso frente al dólar. En las situaciones de reevaluación de la moneda nacional, la recomendación del Fondo de Jubilaciones es considerar la transición del *dollar track* al *dual track*. Esta recomendación es absurda para nuestro país porque si se concretara, la jubilación se reduciría al 80 por ciento del monto que se percibe por el *dollar track*.

Subcomisión de Salud

A diferencia de las jubilaciones, no existe un Seguro de Salud unificado para todos los jubilados del sistema de Naciones Unidas. Algunas agencias como OPS/OMS y la OIT

tienen sus propios Seguros de Salud. El PNUD con la mayoría de las otras agencias dependen del Seguro de Salud administrado por van Breda. El Seguro de Salud de la OPS/OMS y en menor medida el de van Breda tienen convenios con clínicas de Buenos Aires que facilitan la satisfacción de los requerimientos financieros especialmente para emergencias e internaciones. La Subcomisión de Salud dará prioridad a estudiar la situación de otros Seguros de Salud como el de la OIT y promover la firma de convenios con clínicas de Buenos Aires.

La Subcomisión de Salud ha realizado una exitosa labor en años recientes con la realización de Seminarios sobre temas de salud con la participación de especialistas e instituciones de alto prestigio científico. Estas actividades van a continuar. Sin embargo para que tales Seminarios puedan tener mayor repercusión con una audiencia mayor que la que puede convocar AFICS se dará prioridad a organizar Seminarios conjuntos con otras asociaciones de jubilados cuyos asociados tengan características afines a los asociados de AFICS.

Siguiendo el ejemplo de la Subcomisión de Asuntos Culturales y Sociales, la Subcomisión de Salud realizará un inventario de las instituciones que realizan charlas educativas de salud para la comunidad en zonas céntricas de Buenos Aires, por ejemplo la Clínica Adventista, la Fundación Favalaro y la Universidad Maimónides. La Subcomisión reunirá las agendas de esos programas y seleccionará los temas de mayor interés a fin de publicitar por correo electrónico las fechas y horarios y motivar a asistir a los asociados de AFICS.

Subcomisión de Asuntos Culturales y Sociales

La información electrónica de eventos artísticos y culturales que se ha venido realizando con muy buena acogida por los asociados será continuada.

Se dará prioridad a la convocatoria de un día y horario fijos al mes, por ejemplo el primer martes a las 17.00 de cada mes, a una reunión de camaradería en un salón de té de fácil acceso para todos para conversar, intercambiar experiencias y gozar de la compañía que brindan los lazos de amistad (costos a cargo de los participantes).

Se continuará realizando el tradicional almuerzo de fin de año en el mes de diciembre y por lo menos una reunión a la hora del té a mediados de año o en ocasión de una fecha patria (costos de esta última a cargo de AFICS).

La Subcomisión promoverá acciones de solidaridad y acompañamiento para con los asociados que por incapacidades u otros motivos necesiten ayuda, por ejemplo para transporte, especialmente a los servicios médicos, y para tramitaciones administrativas que no puedan realizar personalmente.

Subcomisión de Difusión

El Noticiero, que es bimestral con excepción de los meses de verano (se editan 5 números por año), es el principal medio de difusión de informaciones y mantenimiento de contacto periódico con todos los asociados. La actual línea editorial es excelente por la variedad de temas de gran interés para los asociados, por las ilustraciones y por el formato. Se continuará con la distribución electrónica y por correo postal, gracias a la colaboración de la Oficina de la OPS/OMS en el país. Actualmente el Noticiero se puede encontrar en el Internet en los sitios: www.onu.org.ar/viewpage.aspx?25, y http://afics.unog.ch/FAAFI-FAFICS_AFICS-Argentina_TE.htm

A medida que se obtengan direcciones de ex funcionarios del sistema de Naciones Unidas serán incluidos en las listas de distribución aunque no estén asociados. Se iniciará una sección nueva, Historias de Vidas, que consistirá en un cuestionario estándar que se ofrecerá para responder y publicar a todos los que deseen compartir

con los demás los principales jalones de su pasado familiar y profesional y sus actividades e inquietudes actuales.

Las informaciones urgentes relevantes se difundirán por medio de circulares electrónicas como un elemento adicional de la estrategia de comunicación. Es de suma importancia que todos los asociados comuniquen de inmediato sus cambios de dirección electrónica.

Se realizarán investigaciones exploratorias sobre costos de dominio, diseño de página y mantenimiento de un sitio específico de AFICS Argentina en la red cibernética.

Relaciones con otras instituciones

La Comisión Directiva continuará manteniendo frecuentes contactos con las AFICS de los países latinoamericanos, con quienes intercambiará informaciones y los Noticieros que se publiquen.

Como miembro de la Federación de AFICS (FAFICS), nuestra Asociación propondrá temas para la agenda de las reuniones anuales de la Federación, enviará sus aportes y participará de las reuniones del Consejo de FAFICS.

Se dedicará tiempo y energía a las relaciones de AFICS con las representaciones de las agencias de Naciones Unidas que tienen oficinas en Buenos Aires, y muy en especial con la Representación de la OPS/OMS que desde hace aproximadamente 10 años ha proporcionado espacio, servicios y equipos con alta generosidad para que AFICS pueda desarrollar normalmente sus actividades.

La Comisión Directiva se reunirá dos veces por mes, el primer viernes y el tercer martes. La atención a los asociados, sus familiares y ex funcionarios en general continuará realizándose los segundo y cuarto martes de cada mes (excepto en enero) en las oficinas de la OPS/OMS, de 14.00 a 17.00 horas. Cualquier pregunta y cualquier inquietud que los asociados hagan llegar a la Comisión Directiva por e-mail, correo tradicional o personalmente serán estudiadas y respondidas de inmediato.

Epílogo

La nueva Comisión Directiva quisiera estimular a todos a que brinden su colaboración con aportes críticos y participen del trabajo de las Subcomisiones. Colaborar y participar proporcionan la satisfacción y la alegría de acompañar y estar acompañados. Es enriquecer y ampliar la visión de la vida. Es explorar oportunidades para construir lazos de amistad. Colaborar requiere dedicación y tiempo; la dedicación y el tiempo exigen esfuerzo, y el esfuerzo produce valiosas compensaciones intelectuales y espirituales.

Buenos Aires, Octubre 13, 2011

Concurso de fotografías para tapa y contratapa del Noticiero de AFICS Argentina, 2012: Tema: "Del lugar donde vivo (ciudad, pueblo o campo)"

Invitamos a todos los asociados a enviar una foto del lugar donde viven, el barrio, algún rincón que les gusta especialmente, un paisaje...

Se seleccionarán entre las fotografías recibidas, dos que ilustrarán la tapa y contratapa del Noticiero de AFICS del año 2012. También estarán en nuestro sitio *web* durante todo el año.

Como ustedes saben, las tapas de este Noticiero se renuevan cada año. En 2010 presentaron fotografías de paisajes de la Argentina, y en 2011 obras pictóricas realizadas por nuestros socios. En el año 2012 le toca el turno nuevamente a la fotografía.

INTRUCCIONES PARA PARTICIPAR:

Participar es muy sencillo, sólo tienen que enviar una foto color (sólo una por participante) de aproximadamente 17 x 17 cm, con 300 dpi, en jpg o tif por correo electrónico a <afics.argentina@gmail.com>, junto con una denominación (ej. "Mi barrio", "Lindo día"), una descripción de un máximo de 2 líneas (lugar, fecha y hora de la toma) y nombre del concursante. También pueden entregarlas en un CD, en sobre a nombre de AFICS, en OPS/OMS, M.T. de Alvear 684, Piso 4º. Recepción, de lunes a viernes de 10 a 16 horas hasta el martes 20 de diciembre.

El Jurado estará integrado por 3 fotógrafos de reconocida trayectoria, y coordinado por la editora de este Noticiero, Dra. Isabel Narvaiz Kantor y la presidente de la Sub-Comisión de Actividades Sociales y Culturales, Lic. Hilda Bóo. Las obras serán identificadas durante el proceso de selección sólo por su título, no conociendo los miembros del jurado los nombres de los autores, hasta después de efectuada la selección.

Recepción de fotos: hasta el 20 de diciembre 2011. Selección: 30 de enero 2012. Notificación de resultados: Se preparará un acta de la selección y se informará la decisión a todos los participantes.

Proyecto de reforma de la administración del Seguro de Salud del Personal de la OMS y OPS

Antecedentes

A fines de 2009 el Seguro de Salud de la OMS y OPS cubría a 27849 funcionarios activos y 7701 funcionarios jubilados; ambas cifras incluyen los familiares dependientes. Dos tercios de los costos del seguro son pagados por la OMS y la OPS y un tercio por los participantes.

Un informe de la Oficina de Supervisión Interna de los Servicios (*Office of Internal Oversight Services*) de 2009 indicó en sus conclusiones que el Seguro de Salud tenía deficiencias que podían afectar su sostenibilidad a largo plazo. Sin embargo, la situación del Fondo de Seguro de Salud era sólida y no había déficit actuarial en relación con los actuales jubilados. La única preocupación era la de mantener la actual sana situación financiera en el futuro ya que el número de funcionarios jubilados va a aumentar significativamente en los próximos años.

Con base a dicho informe, la OMS estableció un Grupo de Trabajo con el mandato de revisar los estatutos sobre administración del Seguro de Salud, las finanzas y los cuidados de largo plazo (*long-term care*). Los jubilados tienen un representante en este Grupo de Trabajo designado por la *Association of Former Staff Members* (AFSM) de Ginebra.

De acuerdo a los actuales Estatutos, en Ginebra funciona un Comité de Vigilancia que supervisa el funcionamiento y la situación financiera del Seguro, interpreta los estatutos y se pronuncia sobre los casos que se elevan a su consideración (Art. 490). El Comité está formado por (Art. 495):

- Tres miembros titulares (y tres suplentes) designados por el Director General de la OMS.
- Dos miembros titulares (y dos suplentes) designados por el Comité del Personal de la OMS en Ginebra.
- Un miembro titular (y un suplente) designado por los funcionarios jubilados.

El Presidente y el Vicepresidente son designados por el Director General de la OMS mediante la recomendación de los demás miembros del Comité. El mandato de los miembros es de dos años.

En cada Región, el Director Regional establece un Comité Regional de composición análoga al de la Sede de Ginebra, con representantes de la administración, los funcionarios activos y los jubilados (Art. 497).

Representación de los jubilados en el Comité de Vigilancia

Los actuales Estatutos no indican cómo los jubilados deben elegir sus representantes en el Comité de Vigilancia de la sede de Ginebra. Hasta ahora, la práctica ha sido que estos representantes son elegidos entre sus miembros por la Comisión Directiva de la Asociación de Ex – Funcionarios (AFSM).

En marzo de 2011 un grupo de jubilados de la OMS con residencia en Ginebra inició un movimiento y envió una circular en contra de esta práctica por considerarla anti-democrática, ya que 90% de los jubilados no forman parte de la AFSM de Ginebra. Su posición es que los representantes deberían ser elegidos por todos los jubilados que integran el Seguro de Salud. El Servicio del Seguro de la OMS de Ginebra (SHI), en respuesta a la consulta formulada por este grupo, les informó que es posible la organización de una elección global de los representantes de los jubilados.

Ante esta iniciativa, el Presidente de AFSM, Dr. Jean Paul Menu, por una circular y en artículos publicados en su noticiero *Quarterly News*, se pronunció a favor de mantener la actual práctica de designación de los representantes de los jubilados en el Comité de Vigilancia de la Sede mientras estén vigentes los actuales Estatutos. Los representantes de los jubilados tienen que ser residentes del área de Ginebra, la mayoría de los cuales son integrantes de AFSM. Los jubilados de las regiones designan a sus representantes en los Comités Regionales de modo que su voz se expresa en el Comité Central mediante los Comités Regionales. Las modificaciones a la modalidad de elección de los representantes de los jubilados deberán estar determinadas en las modificaciones que se decidan sobre los Estatutos.

Propuestas de modificación de los Estatutos

El Grupo de Trabajo sobre los Estatutos del Seguro de Salud tiene en estudio una propuesta que significa un cambio radical en la administración del Seguro. La propuesta recomienda la creación de un *Global Management Committee* y un *Global Standing Committee* y la desaparición de los actuales Comités de Vigilancia de la Sede de Ginebra y de las Regiones. Si esta propuesta llegase a ser aprobada, debería de haber una elección global de los representantes de los jubilados en los nuevos Comités globales.

Existen diferencias de opiniones entre los miembros del Grupo de Trabajo. Algunos piensan que las deficiencias identificadas en la administración del Seguro pueden solucionarse manteniendo la actual estructura básica de los Comités de Vigilancia. Consideran que la actual estructura es apropiada para la OMS, cuya administración, a diferencia de otras organizaciones del sistema de Naciones Unidas, está descentralizada en seis Regiones. Los actuales procedimientos para procesar los reclamos de reembolsos por gastos de salud son eficientes y están supervisados por las Administraciones regionales bajo la guía proporcionada por la sede de Ginebra. Si los Comités de Vigilancia regionales fueran sustituidos por un *Global Standing Committee* habría demoras más prolongadas que las actuales en el procesamiento de los reclamos.

Posición de AFSM

AFSM está cooperando activamente, por medio de su representante, con el Grupo de Trabajo que está estudiando modificaciones en los Estatutos del Seguro de Salud de la OMS y OPS. Hasta ahora ha defendido con firmeza que si se establecen nuevos mecanismos de administración del seguro:

- a) Los nuevos Comités mantengan la actual estructura básica de paridad de representación de la administración y de los participantes (funcionarios activos más jubilados). Este principio ya fue aceptado por el Grupo de Trabajo.
- b) Todos los cambios importantes que se propongan deben ser sometidos a un proceso de consulta con todas las asociaciones de personal activo y de jubilados antes de ser aprobados.

- c) La supresión de los Comités de Vigilancia Regionales no debería hacerse al mismo tiempo que la supresión de los mecanismos de vigilancia de la sede. El cambio de un sistema a otro debería ser gradual.
- d) Los jubilados deberían elaborar los mecanismos para la elección de sus representantes en los propuestos Comités Globales.

Antonio Pio
Mar del Plata
Septiembre 12, 2011

Este artículo es un resumen que consolida el contenido de los siguientes documentos:

- *Are your interests represented on health insurance matters?* Carta circular firmada por Marjory Dam, Ken Langford, Modis Carole, Ginebra, marzo 2011.
- *Are your interests represented on health insurance matters?* Respuesta de Jean Paul Menu, Presidente de AFSM, Ginebra, 29 de marzo, 2011.
- Van Hulle, Anne. *Is our staff health insurance fund in good health?* AFSM Quarterly News, Número 84, julio 2011, página 4.
- Van Hulle Ann. *Staff Health Insurance – governance reform.* AFSM Quarterly News, Número 84, julio 2011, página 5.



REUNIÓN DE LAS ASOCIACIONES MIEMBROS REPRESENTADAS EN LA 40ª SESIÓN DEL CONSEJO DE FAFICS, CON EL CEO DEL FONDO DE JUBILACIONES Y REPRESENTANTES DEL SECRETARIADO DE NACIONES UNIDAS PARA INVERSIONES⁽¹⁾

40ª Sesión del Consejo de FAFICS, Ginebra, julio 2011
Documento *Council* 40/2011/D.11

⁽¹⁾Esta publicación completa la traducción al castellano del informe de la Reunión de las Asociaciones Miembros de FAFICS con el CEO del Fondo de Pensiones, cuya primera parte fue publicada en nuestro Noticiero, No.3, 2011, p 12-13.

Pregunta de AFICS, Costa Rica

Existe un deterioro del poder adquisitivo de las jubilaciones de los beneficiarios del Fondo de Jubilaciones de Naciones Unidas en muchos países de América Latina que continúa sin ser corregido. Es la situación de Costa Rica, Colombia, Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay, como fue expuesto por ASOPENUC (AFICS – Colombia). ¿Qué propone el Jefe Ejecutivo del Fondo como una solución para frenar la erosión de las jubilaciones, no solamente como una medida actualmente necesaria, sino también para asegurar que no continúe repitiéndose sin los ajustes necesarios versus los cambios negativos en el poder adquisitivo?

Respuesta del Fondo de Jubilaciones

Debe recordarse que el sistema de ajuste de las jubilaciones está diseñado para asegurar que el beneficio periódico no caiga por debajo del valor “real” que se estableció inicialmente en el momento de la jubilación. El valor “real” es definido como la cantidad básica determinada en dólares estadounidenses y en moneda nacional en el momento de la jubilación ajustada según los cambios del Índice de Precios al Consumidor (IPC). De conformidad con las Reglas del Fondo, los beneficios en dólares estadounidenses pueden ser ajustados solamente según el IPC de los EE.UU. Por lo tanto, ningún cambio en este sistema está en estudio. En este momento, animamos a los jubilados que no reciben los beneficios por el sistema local (*dual track*) de ajuste que lo consideren y contacten al Fondo para que les hagan un cálculo.

[...]

Tercera pregunta de AFICS, Francia

Más en general, ¿cómo ve el Fondo el futuro del informe y de las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre el Diseño del Plan (*Plan Design*)?

Respuesta del Fondo de Jubilaciones

El informe y las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre el Diseño del Plan constituirán una parte esencial de la documentación que se presentará al *Board* cuando éste considere futuros cambios posibles en las Reglas del Fondo de Jubilaciones y/o el Sistema de Ajuste de las Jubilaciones. Debe recordarse que el Grupo de Trabajo preparó sus conclusiones, que fueron presentadas como un “mapa flexible” (esto es, posibles mejoras preferibles en los beneficios, así como posibles medidas económicas que serían consideradas en el contexto de las futuras evaluaciones actuariales) que ayudaría al Fondo a responder a sus necesidades en los años venideros. Sin embargo, teniendo en cuenta el déficit revelado en la evaluación actuarial, el *Board* decidió en 2010 que no era el tiempo correcto para mejorar los beneficios, porque habría empeorado el déficit del Fondo. Dadas las circunstancias, el *Board* decidió diferir una resolución sobre las opciones preferidas del Grupo de Trabajo hasta que se conocieran los resultados de la evaluación al 31 de diciembre 2011 (esto es, en el verano de 2012).

Si la próxima evaluación reflejara un empeoramiento de la situación actuarial, es muy improbable que el *Board* acepte recomendar una mejora en los beneficios. El informe del Grupo de Trabajo también identificó posibles medidas que podrían ser tomadas si hubiera una tendencia al déficit. Sin embargo, también debe recordarse que el Comité de Actuarios, al comentar sobre el informe del Grupo de Trabajo, notó en particular que el Fondo es un operativo a largo plazo, que requiere cauta administración para poder satisfacer las promesas de beneficio en décadas futuras. Por lo tanto, el Fondo debe caracterizarse por la estabilidad de sus previsiones, y las mejoras o reducciones en los beneficios no deben ser introducidas simplemente porque hay un excedente o un déficit en un momento dado. El Comité reiteró su bien establecido punto de vista, que, aunque reconoce los méritos de varias de las propuestas consideradas por el Grupo de Trabajo, el Fondo debe mantener un apropiado margen de seguridad de aproximadamente 1 a 2% de la remuneración pensionable antes de usar las reservas monetarias para revertir previas medidas económicas y/o introducir otras enmiendas que darían una mejora en los beneficios. Con respecto a los déficits, el Comité estuvo de acuerdo con el Grupo de Trabajo en que un déficit no debe ser considerado una tendencia y que, por tanto, las medidas para ahorrar costos no deben ser consideradas necesarias sobre la base de un déficit actuarial. El Comité sugirió un umbral de déficit en el rango de aproximadamente 1 a 2% antes de implementar medidas económicas.

Cuarta pregunta de AFICS, Francia

AFICS quisiera saber por qué los jubilados de Francia no han recibido hasta mediados de junio 2011 la carta trimestral acostumbrada, que debía haber sido recibida en abril 2011, y en la que se indica el monto de jubilación que pueden esperar y su cuota del seguro de salud.

Respuesta del Fondo de Jubilaciones

Recientemente ha habido algunos problemas con el servicio de correo de la ONU que es independiente del Fondo. El Fondo fue notificado recientemente por los servicios de correo de la ONU que aún no habían enviado la carta trimestral del Fondo del mes de abril debido a dificultades técnicas de su parte. La Sección de Servicios Financieros del Fondo está en contacto con el Departamento para la Gestión de la Asamblea General y las Conferencias y está trabajando en planes para asegurar que las demoras del correo sean mínimas. Además las cartas de notificación están también disponibles en el sitio de Internet www.unjspf.org.

Pregunta de AFICS, Ginebra

¿Tiene el Fondo en consideración algún plan de contingencia en caso de que el dólar de EEUU deje de ser tenido como la moneda de reserva? En este contexto, ¿hay alguna idea de reemplazar el dólar de EEUU por Derechos Especiales de Extracción (*Special Drawing Rights* - SDR's)?

Respuesta del Fondo de Jubilaciones

Según las Reglas del Fondo, tanto las contribuciones a la jubilación (esto es, ingresos) como las jubilaciones (esto es, egresos) son expresados en dólares estadounidenses y no ha habido consideración alguna para cambiar esta moneda por una canasta de monedas o por *Special Drawing Rights*. Se realizó, sin embargo, una evaluación con respecto a la posibilidad de financiar las jubilaciones en euros, pero se identificaron restricciones en esa evaluación (2008) que serían aplicables también en forma similar si se considerara establecer una canasta de monedas o los *Special Drawing Rights*. En su mayor parte, esa evaluación notaba que las pensiones eran obtenidas de sueldos y los sueldos están basados en los dólares estadounidenses. Por lo tanto, a menos que el ICSC estuviera de acuerdo en cambiar el sistema salarial, no sería viable hacer tal cambio fundamental en el sistema de jubilaciones. Además, si el beneficio de la jubilación estuviera basado en *Special Drawing Rights*, surgiría un nuevo problema para los jubilados que residen en países que tienen una inflación más alta que las tasas promedio.

Preguntas de AFICS, Líbano

Deseamos presentar la cuestión del gran aumento del costo de vida que afecta seriamente a nuestros jubilados en el Líbano para la consideración del Fondo. Sabemos que el sistema actual para la compensación por el aumento del costo de vida para aquellos que han escogido el sistema del dólar es el movimiento del IPC de Nueva York. Sin embargo, el aumento ininterrumpido en el costo de vida de Beirut está afectando los beneficios de nuestros jubilados muy negativamente. Deseamos sugerir, como una manera posible de enfrentar este problema, que se combine el actual IPC de Nueva York con el resultado de encuestas locales llevadas a cabo por las oficinas de la ONU para sus funcionarios en actividad. Sabemos que esto podría ser inusual pero llamamos la atención del Fondo sobre la gran dificultad que nuestros colegas están experimentando debido al salto en el costo de vida de Beirut (como lo reflejó últimamente una encuesta realizada por ESCWA que mostró un aumento de 6,1).

- ¿Podría el Fondo analizar esa posibilidad como una alternativa que pueda, si no resolver, por lo menos ayudar a atenuar este creciente problema?
- Si la respuesta es negativa, ¿qué alternativa propondría el Director Ejecutivo del Fondo que pueda ser aplicable, a fin de proteger nuestras jubilaciones contra la erosión de su poder adquisitivo?

Respuesta del Fondo de Jubilaciones

Deber recordarse que el Sistema de Ajuste de las Jubilaciones se estableció para asegurar que el beneficio periódico no caiga por debajo de su valor "real" determinado inicialmente en el momento de la jubilación. El valor "real" es definido como el monto básico determinado en dólares estadounidenses y en moneda nacional en el momento de la jubilación y ajustado según los movimientos en el IPC. De conformidad con las Reglas del Fondo, los beneficios en dólares estadounidenses pueden ser ajustados solamente por el IPC de los EE.UU.

Alentamos a que esos jubilados que no reciben los beneficios bajo el sistema de ajuste local (*dual track*) que contacten a las oficinas del Fondo para que le hagan una estimación.

Preguntas de AFICS,MSB (Malasia, Singapur y Brunei)

a. Primera pregunta de AFICS,MSB

¿Cuáles son las actuales condiciones de trabajo de los jubilados de la ONU que están contratados como (i) consultores, o (ii) trabajan nuevamente como personal activo en organismos de la ONU? Las condiciones que han sido establecidas en la disposición circular ST/AI/2003/8 del 13 de noviembre de 2003 pueden necesitar ser actualizadas. También hay una cuestión sobre el máximo de US\$22.000 instituido por esa circular.

Respuesta del Fondo de Jubilaciones

La circular ST/AI/2003/8 incorpora una regla de la ONU, basada en una decisión de la Asamblea General de la ONU, que establece que los jubilados del Fondo que reciben jubilaciones del UNJSPF no pueden recibir más de US\$ 22.000 como sueldo neto de organismos de la ONU en un año civil. Ésta no es una regla del UNJSPF y cualquier cambio allí requeriría presumiblemente la acción de la Asamblea General de la ONU, actuando sobre un análisis y recomendación de la administración de las Naciones Unidas. Bajo las Reglas del Fondo, los consultores no son participantes de UNJSPF y sus ingresos como tales no tendrían implicaciones sobre la continuación de sus beneficios de jubilación que pueden estar recibiendo de UNJSPF. Sin embargo, si un jubilado de UNJSPF vuelve a entrar al Fondo como un participante por tener un contrato de seis meses o más en una organización miembro de UNJSPF (o por la terminación de servicios durante seis meses bajo contratos de corta duración sin que hubiera habido una interrupción de más de 30 días), entonces el pago del beneficio de UNJSPF sería suspendido mientras dure tal servicio, de conformidad con el artículo 40 de las Reglas del Fondo.

b. Segunda pregunta de AFICS,MSB

¿Qué acción está planeando el Fondo a fin de enfrentar el desafío que plantea la depreciación que en todo el mundo ha tenido el dólar de los EE.UU. en el último año?

Respuesta del Fondo de Jubilaciones

Corresponde a la Asamblea General de la ONU cambiar el mencionado techo de US\$22.000 para los ingresos anuales netos de un jubilado de UNJSPF que vuelve a trabajar en un organismo de la ONU, teniendo en cuenta la depreciación reciente en el valor de dólar estadounidense o cualquier otra razón.

Pregunta de AFICS,Mauricio

¿Consideraría el Fondo la posibilidad de pagar un 13° mes anual a los jubilados, como es la práctica en muchos fondos de jubilaciones? Este 13° mes sería pagadero al final de cada año y se financiaría con las ganancias logradas por el Fondo en sus sabias inversiones. La idea sería recibida con satisfacción por todos los jubilados.

Respuesta del Fondo de Jubilaciones

Pagar un 13° mes de los jubilados del Fondo y sus beneficiarios anualmente significaría un aumento de aproximadamente 8,33 % en las jubilaciones, lo cual es un costo muy importante. Una medida de esa naturaleza no está bajo consideración activa por el *Board*, teniendo especialmente en consideración el actual déficit del Fondo.

Preguntas de AFICS, Filipinas

En 2011 no ha habido un ajuste en las jubilaciones del *dollar track* porque todavía se usa como base el umbral de IPC del 2%. Nos gustaría saber si las siguientes propuestas de la 39ª Sesión del Concejo de FAFICS han sido favorablemente consideradas y si no, por qué no las reconsideran.

9a. Cambiar la fecha efectiva del ajuste anual de los beneficios por el IPC del 1º de abril al 1º de enero.

9b. Disminuir o eliminar el umbral de ajuste anual del 2% al 1,0 o 1,5%.

Respuesta del Fondo de Jubilaciones

El ítem 15 del Sistema de Ajuste de las Jubilaciones del Fondo establece:

Debido al desfase entre la fecha en que se publica en el Monthly Bulletin of Statistics de las Naciones Unidas el IPC (de un país) y su fecha de vigencia, el índice que se utilizará en cada fecha de ajuste será el correspondiente al cuarto mes inmediatamente anterior a la fecha del ajuste.

Aunque este asunto especial no está actualmente en estudio por el *Board*, debe tenerse en cuenta que el ajuste del IPC se hace en base al movimiento del IPC respectivo de diciembre a diciembre de cada año. Se hace un ajuste el 1º de abril si el IPC aplicable se ha movido en 2 por ciento o más desde el último ajuste. Si el IPC no sobrepasa el umbral del 2% todos los movimientos se reflejan acumulativamente en la medición del año siguiente.

Respuesta del Fondo de Jubilaciones a la pregunta b.

Este tema ha sido considerado varias veces en varias discusiones. Debe recordarse que el umbral fue bajado a comienzos del año 2000 de 3% a 2 % porque había habido mejoras en la situación actuarial en ese momento. Debe también señalarse que este umbral se aplica a todos movimientos, inflacionarios y deflacionarios. Establecer un umbral demasiado bajo podría también incrementar la probabilidad de ajustes negativos. A decir verdad, después de bajar el umbral de 3 a 2%, el IPC en Japón fue ligeramente negativo en más del 2% y los beneficios en el *dual track* en moneda nacional se redujeron en ese momento. En todo caso, dado el déficit revelado en la evaluación actuarial reciente, el *Board* probablemente decida que no es ahora el tiempo correcto para mejorar los beneficios, incluyendo un cambio en el Sistema de Ajuste de las Jubilaciones, porque empujaría al Fondo a un mayor déficit.

Preguntas de AFICS, Uruguay

Uno de los principios fundamentales de cualquier sistema de jubilaciones es que todo el personal debe contribuir al fondo de jubilaciones. El sistema de Naciones Unidas (las Naciones Unidas y los organismos relacionados) han creado una variedad de contratos para servicios personales (contratos con firmas integradas por una sola persona que recibe una remuneración sin ninguna relación con la escala sueldos pensionables, contratos que se pagan con una suma global, nombramiento de internos sin ninguna referencia a la escala salarial, etc.) sin ninguna contribución al Fondo de Jubilaciones.

a. ¿Afectan estos procedimientos al Fondo de Jubilaciones?

b. ¿Ha evaluado el Fondo las pérdidas de contribuciones que resultan de estos contratos?

c. ¿Se han previsto algunas medidas para enfrentar tales problemas?

Respuestas del Fondo de Jubilaciones

De conformidad con las Reglas del UNJSPF, la participación en el Fondo está abierta solamente a los miembros del personal de tiempo completo (o, en algunos casos, 50 por ciento del tiempo completo) de las organizaciones miembro del Fondo, con contratos de empleo de por lo menos seis meses (o sobre la terminación de seis meses de servicio que no hayan tenido una interrupción de más de 30 días), a menos que la participación en el Fondo hubiera sido expresamente excluida en los términos del nombramiento. Por lo tanto, cualquiera que no tenga el estado de miembro del personal está excluido de la participación en el Fondo de Jubilaciones y esto incluye a consultores e internos, como así también al personal de compañías que proveen artículos o servicios a una organización miembro del UNJSPF. El Fondo no tiene estadísticas sobre el número o las características de estas personas individuales y no ha completado ningún estudio sobre los efectos financieros para el Fondo con respecto a una pérdida de contribuciones en comparación con el aumento en las responsabilidades relacionadas con tal grupo.



40ª. Sesión del Consejo de FAFICS Ginebra, 4-7 julio 2011 INFORME DE LA SESIÓN

Traducción al castellano de algunos puntos (1)

Asuntos relativos a las jubilaciones

29. En el curso de la reunión, las asociaciones también se refirieron a la falta de seguimiento de las acciones a través del secretariado del Fondo de Pensiones, y sobre las tácticas dilatorias aplicadas a las discusiones sobre edad obligatoria del retiro. En general, por otra parte, tanto el Fondo, como FAFICS están de acuerdo sobre los beneficios de extender la edad de retiro. Resulta fundamental que FAFICS se esfuerce por mantener abierto el análisis de estos puntos, como también la eliminación de los ajustes negativos del IPC. Tácticas similares deberán usarse con respecto a los esfuerzos de FAFICS para asegurar la reforma del Artículo 35 *bis*. (Nota de la Editora: Este Artículo se refiere al derecho a pensión del cónyuge superviviente divorciado. Puede ser consultado en <http://www.unjspf.org>, Regulations and Rules (buscar en la lista de solapas a la izquierda de la pantalla, presionar el mouse allí, y luego en el documento: Estatutos y Reglamentos, donde podrá acceder al artículo completo).

Item 6 : Seguro de Salud para retirados y cuidados a largo plazo

(*After-Service Health Insurance and Long-term Care, ASHIL*)

32. Roger Eggleston presentó el informe del Grupo de Trabajo sobre Seguro de Salud y Cuidados a Largo Plazo (ASHIL) (*document Council 40/2011/D.6*). Afirmó que además de las propuestas de establecer un *Standing Committee*, son asuntos de importancia: los riesgos asociados a las obligaciones de los sistemas de seguro de salud que están faltos de fondos, la falta de respuesta del CEO a la carta del Presidente de FAFICS sobre problemas de los seguros de salud, el pedido de información sobre cómo trabajan los seguros de salud, y la expansión de estos seguros, con inclusión de los cuidados a largo plazo.

33. También informo que, en razón de la magnitud de los compromisos financieros faltos de fondos, las organizaciones están tomando diferentes medidas. Algunas han comenzado a mostrar estos datos en sus balances y están tratando de proveerse de otras fuentes de financiación. Las Naciones Unidas (NU) sin embargo, no parecen haber emprendido acción alguna hasta ahora, a pesar de la necesidad que existe de preparar un informe a tiempo para su consideración en otoño (boreal) 2012... FAFICS ha ofrecido su asistencia para ello, sin recibir respuesta. Se hará seguimiento de esto.

34. Roger Eggleston consideró que no era oportuno hacer grandes pronunciamientos en relación a políticas sobre cuidados a largo plazo (ASHI) en la situación general actual. (...)

35. En la discusión que siguió, se expresó preocupación sobre lo que se considera una amenaza para los Seguros de Salud de Jubilados y Pensionados (*After Service Health Insurance, ASHI*). Algunas organizaciones estarían transfiriendo la carga económica de mantener los esquemas de la seguridad social al personal, aumentando así la dificultad para el mantenimiento de un esquema de seguro de salud accesible. Otras organizaciones informan haber suspendido la cobertura de costos asociados a los cuidados con medicaciones, en un esfuerzo por bajar costos. La decisión de acudir a los sistemas nacionales de salud como proveedores de primer nivel a los planes de seguro de salud de las organizaciones, podría resultar insostenible en algunos países; por ejemplo: Francia y Holanda, en donde el costo de las contribuciones que los jubilados deberían abonar para la participación en los esquemas nacionales de salud significarían recortes importantes en sus jubilaciones/pensiones. Algunas asociaciones plantean que los costos de los cuidados a largo plazo resultan prohibitivos, aunque existirían formas de proveer estos servicios para ancianos, ya que buen número de agencias brindan esta cobertura, y ello les significa muy baja carga en su presupuesto. En los últimos 10 años, los costos debidos a los cuidados a largo plazo suman sólo 2% del total de solicitudes, y un número de ellos provenían de personal en actividad y no de jubilados.

36. En EE.UU. la participación en *Medicare Part B* para los retirados de NU de entre 65 y 74 años, residentes, ha recibido el apoyo de la organización, que se hizo cargo del pago de las multas por su registro tardío. Los jubilados reciben reembolso del 100% a partir de 1º de julio 2011. *Medicare* se hace cargo de los costos primarios de tratamiento, y los secundarios son cubiertos por otros seguros. En Austria, una apreciable proporción de retirados de NU tiene la cobertura del sistema nacional de salud, con una cobertura suplementaria de Van Breda.
(...)

38. Resumiendo la discusión, Roger Eggleston se refirió a las amenazas que tiene ante sí el sistema. Existe presión para que tanto el personal activo como los retirados entren en los esquemas nacionales de salud, y posiblemente esto aumentará. Al mismo tiempo, el costo de los seguros posiblemente también aumente, ya que las organizaciones van a buscar la forma de reducir sus obligaciones financieras.
(...)

57. Una de las mayores deficiencias en términos de comunicación en FAFICS es la falta de publicación de documentos en otro idioma aparte del inglés. Sería necesario tener traducciones al francés y al español. AFICS-Argentina ofreció traducir el informe del Consejo de FAFICS al castellano.
(...)

64. (...) El mantenimiento del conocimiento (*expertise*) en FAFICS es un componente esencial para la eficiencia. (...) Los portadores de la experiencia y conocimiento van

envejeciendo. Y se necesita sangre nueva. Se requiere la ayuda de las asociaciones miembros y se les piden sugerencias... (Nota de la editora: Compartimos este problema!!! AFICS Argentina también necesita sangre joven!)

Se establecieron los Comités Permanentes sobre:

- (i) Asuntos de Jubilaciones/pensiones
- (ii) Seguros de Salud

El Consejo eligió a los presidentes y vice (*Rapporteurs*) de los dos Comités Permanentes:

Asuntos de Jubilaciones/pensiones (Comité Permanente sobre Jubilaciones y Pensiones)

Presidente: Gerhard Schramek
Vice-presidente/Rapporteur: Pauline Barrett-Reid

Seguros de Salud (Standing Committee on ASHIL Issues)

Presidente: Roger Eggleston
Vice presidente/Rapporteur: Linda Saputelli

Ítem 16: Elección de autoridades de FAFICS

1. Los siguientes fueron reelectos por aclamación:

Presidente: Andrés Castellanos
Secretario: Jayamaran Sundaresan
Secretaria asistente: Lydia Ontal
Tesorero: Juan Mateu

2. Para la vicepresidencia se eligieron los 7 miembros:

Katia Chestopalov
Mary Johnson
Pierre Adama Traoré
Josiane Taillefer
Mario La Fuente
Linda Saputelli
Ahmed Hussain

3. El Consejo de FAFICS eligió para representar a la Federación en el Fondo de Pensiones en 2012, a:

Andrés Castellanos
Roger Eggleston
Mary Johnson
Gerhard Schramek
Suplentes: Ana Maria Gudz Robak
Tedla Teshome

Apéndice 5. Informe del Grupo de Trabajo sobre Jubilaciones /Pensiones

Conclusiones del Grupo de Trabajo

(...)

El Grupo de Trabajo consideró el problema de las jubilaciones de bajos montos (*small pensions*). Oscar Larghi (AFICS-Argentina) informó a la reunión que el estudio efectuado en tres países reveló que las jubilaciones pequeñas han sufrido una mayor pérdida relativa en su poder de compra. El Presidente del Consejo decidió no tomar medidas en vista de la

actual crisis financiera (*Comentario de la Editora: La decisión del Presidente de FAFICS es incomprensible e inaceptable. Siempre se pueden proponer medidas que contribuyan a mitigar los problemas que sufren los jubilados y pensionados que reciben muy bajos beneficios sin que ellas signifiquen causar un descalabro en el equilibrio financiero del Fondo.*)

Se consideró la situación de los jubilados en la Argentina y Colombia. En la anterior reunión del Consejo de FAFICS en Londres el CEO del Fondo de Pensiones informó que visitaría la Argentina, Chile y Colombia en 2011. En febrero de 2011, sin embargo, informó a la Federación que no visitaría Argentina hasta que el FMI no publicara sus resultados en el estudio del IPC de ese país. Luego de visitar Chile y Colombia, el Sr. Cochemé había sugerido que la solución residiría en la aplicación de medidas especiales. En cuanto a la Argentina, el vicedirector del FMI había anunciado que los países de la Región con mayores índices de inflación, eran Venezuela (27%) y Argentina (22.3%).
(...)

Oscar Larghi
Coordinador

Ana Maria Gudz
Co-coordinador

Apéndice 6. Prioridades para los representantes de FAFICS en el Consejo del Fondo de Jubilaciones y Pensiones

1. Defensa del sistema *two-track (local track)*
2. Eliminación de la reducción del 0.5 por ciento en el primer ajuste de la jubilación después del retiro.
3. Mejoramiento del sistema de ajuste de las jubilaciones (a) Permitiendo retornar al *dollar track*, sujeto a ciertas condiciones. (b) Eliminando los ajustes negativos del IPC. (c) Mejorando la recolección de información para los ajustes del IPC
[...]
5. Aumento de la edad normal de retiro a 65 años.
6. Absorción por el Fondo de Jubilaciones y Pensiones de las cargas bancarias para el cobro de las jubilaciones
7. Mejoramiento del funcionamiento del Fondo de Emergencia
8. Revisión de los derechos para los miembros de la familia (incluyendo el Artículo 35 *bis*)
9. Defensa del derecho al voto (de los representantes de FAFICS en el Consejo del Fondo de Jubilaciones y Pensiones)
(...)

Apéndice 8. Declaración de política para fortalecer el balance de género en FAFICS

(...)

1. Resalta la importancia del balance de genero en la representación, tanto en el la dirección como en el Consejo de FAFICS y en sus actividades.
2. Urge a las asociaciones miembros a hacer los mayores esfuerzos para alcanzar un balance en sus representaciones al Consejo de FAFICS.

- (1) Nota de la editora: se ha hecho la traducción al castellano de sólo algunos puntos del informe. Se indica cuando faltan uno o más puntos por: (...). Los interesados pueden solicitar a afics.argentina@gmail.com el envío de la versión completa en inglés.

Visita a Buenos Aires del Sr. Sergio Arvizu, Vicedirector del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de Naciones Unidas

El Sr. Arvizu visitó Buenos Aires entre el 14 y el 16 de septiembre último por una invitación de la ANSES para participar de una reunión sobre sistemas de previsión social ya que el Sr Arvizu había tenido funciones de jerarquía en la agencia de previsión social de México. Con motivo de este viaje el Sr Arvizu planeó entrevistarse con funcionarios del INDEC y con las autoridades de AFICS Argentina. La reunión con el INDEC no se pudo realizar. Se reunió el 15 de septiembre con miembros de la Comisión Directiva de AFICS por la mañana, y por la tarde con funcionarios del sistema de NU en la Argentina y con nuestros socios, los que habían sido previamente invitados por e-mail. Nuestro Presidente O.P. Larghi inició la reunión con una presentación sobre las declaraciones de comisiones representativas de cinco Universidades Nacionales y del FMI sobre el IPC publicado por el INDEC. Posteriormente el Sr. Arvizu comentó la situación del Fondo de Pensiones, que estimó continúa siendo sólida a pesar de la difícil coyuntura financiera internacional. Luego de su exposición, la reunión se prolongó por una hora con preguntas y respuestas. Con respecto a la situación de los jubilados que están en el *local track* y su pase al *dollar track*, manifestó que el Fondo estaba preocupado por el problema y que él, por su parte, colaboraría en lo posible en la búsqueda de una solución.

In Memoriam

Ingeniero Bruno Ferrari Bono

El viernes 7 de octubre falleció, a los 89 años, el distinguido socio de AFICS, Ingeniero Bruno Ferrari Bono, de reconocida actuación en el campo de la hidráulica y miembro de las academias nacionales de Geografía, de Ingeniería, de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Ciencias del Ambiente y doctor Honoris Causa de la Academia Mexicana de Derecho Internacional. Destacado especialista en el área de los recursos hídricos, fue miembro de la junta directiva y socio vitalicio de la Sociedad Científica Argentina, presidente honorario de la Comisión de Recursos Hídricos del Centro Argentino de Ingenieros, miembro benemérito del Instituto Argentino de Recursos Hídricos, miembro honorario de la *Associazione Italiana di Idronomia*, entre muchos otros cargos en su especialidad.

Nacido el 29 de enero de 1922, se graduó de ingeniero civil en la Universidad de Buenos Aires y realizó estudios de postgrado en Italia, Suiza y los Estados Unidos. Actuó profesionalmente en el país (en represas de Río Hondo, Comahue, San Juan, Mendoza, Salta, La Rioja, Santa Cruz y San Luis) y en Ecuador. Funcionario por más de 20 años de las Naciones Unidas, trabajó en numerosos estudios de aprovechamiento hídrico en más de 35 países. Fue representante regional de UNICEF en México, Cuba, Haití y R. Dominicana, y actuó como representante especial del secretario general de la ONU a raíz de los terremotos de Managua, Nicaragua, en

1973, y Guatemala, en 1975. También fue asesor de la Conferencia Mundial del Agua en Nueva Delhi y en la conferencia de Nueva York, en 1991.

De regreso a la Argentina, en 1983 fue designado secretario de Recursos Hídricos de la Nación y presidente del Comité Hídrico de la Cuenca del Plata. Fue miembro de la Agencia Argentina en el arbitraje por la Laguna del Desierto y actuó en las audiencias orales ante el Tribunal Arbitral Internacional de Río de Janeiro. Mereció la Banda de Diego de Mazariegos (San Cristóbal Las Casas, México) y fue condecorado por el gobierno de México con la orden del Águila Azteca; por el gobierno de Italia, con la orden al mérito en el grado de Gran Oficial; por el gobierno de Chile, con la orden del Libertador Bernardo O'Higgins. Entre muchos familiares y amigos, lo despidieron su esposa, Dorita Wolfenson, y sus hijos Bruno, Gustavo, Marta Sylvína y Juan Pablo.

(De *La Nación*, 8/10/11)

SOBRE NUESTRA SALUD

Artritis degenerativa (Artrosis)

La artrosis es una condición “degenerativa” crónica del cartílago que recubre el final del hueso, en el nivel de la articulación.

En la artrosis no hay inflamación (ni infección) o, si está presente, es de muy baja intensidad. La superficie del cartílago de las articulaciones, en todas las partes del cuerpo, se gasta, se agrieta y puede desaparecer definitivamente. Este proceso es doloroso y el movimiento de las articulaciones es cada vez más difícil. El hueso debajo de un cartílago en proceso degenerativo reacciona con una proliferación de consecuencias de variada importancia: osteofitos, que por su aspecto radiológico visto de perfil, se llaman picos de loro, y nódulos en los dedos, acompañados de deformidades progresivas.

Esta enfermedad es sumamente frecuente. En general empieza alrededor de los 40 años de edad, pero puede ocurrir mucho más temprano en la vida. Afecta la columna vertebral dorsal, a nivel de la región lumbar, el cuello y en el medio de la espalda. Con frecuencia afecta las caderas, las rodillas, las muñecas, de hecho todas las articulaciones. Este proceso puede involucrar la inflamación de las membranas sinoviales, que recubren las articulaciones, con secreción de líquido, hinchazón y dolor.

Las causas de esta extendida enfermedad son un misterio (incluso el período “degenerativo” es muy difícil de definir). Aunque la predisposición genética (hay “familias artríticas”) parece bien arraigada, los mecanismos subyacentes escapan todavía a nuestro conocimiento. La lesiones y la tensión a las que las articulaciones están sujetas (obesidad, ciertas profesiones, deporte intensivo) parecen empeorar la condición; sin embargo, hay diferencias individuales de una persona a otra. Ninguna mejora o regresión espontánea pueden ser esperadas. Desafortunadamente, el deterioro articular continúa a un ritmo variable.

Prevención

La corrección de las anomalías articulares congénitas durante la infancia es esencial para prevenir o, por lo menos, retrasar la artrosis en la edad adulta. El uso de

bastones es recomendado para aliviar la tensión sobre las rodillas, caderas y espalda durante las caminatas largas sobre terreno plano, o en las excursiones en las montañas.

Se recomienda el ejercicio físico moderado, a fin de fortalecer la espalda y los miembros, y aliviar las tensiones sobre las articulaciones.

No hay ningún signo biológico relacionado con la artrosis. En particular, no hay signos de inflamación. El diagnóstico se basa en los síntomas y signos clínicos: el dolor que es más notable al final del día y las deformidades de las articulaciones. La radiología permite determinar la extensión de las lesiones, aunque las anomalías detectadas por la radiografía pueden ser asintomáticas. Lesiones degenerativas importantes de la espina vertebral dorsal fueron descubiertas por casualidad en radiografías abdominales en personas que no sufrían ningún dolor de espaldas.

El tratamiento médico consiste en analgésicos (paracetamol), medicamentos anti-inflamatorios que no son esteroides, los cuales tienen un efecto positivo, aunque la artrosis está clasificada como enfermedad “no-inflamatoria”, y los esteroides, en particular para infiltraciones locales. Sustancias que pueden proteger el cartílago, como el ácido hialurónico, también pueden ser inyectadas. Los condroprotectores como el sulfato de condrosamina (glucosamina) y la condroitina, pueden ser administrados por vía oral porque pueden disminuir la velocidad de evolución de la enfermedad. Durante los episodios agudos, el descanso es recomendado; sin embargo no debe ser largo para evitar la rigidez de las articulaciones y el debilitamiento muscular.

La fisioterapia es sumamente útil. Previene la rigidez de las articulaciones, alivia el dolor y refuerza los músculos. La kinesiología en el agua mineralizada, que reduce la tensión del peso sobre las articulaciones, las curas térmicas, la terapia de calor que alivia el dolor, son medidas destinadas a disminuir la velocidad de la evolución de la enfermedad. Sin embargo, la cirugía puede ser esencial para corregir anomalías como luxación congénita de la cadera, el genu valgum y el genu varum.¹ Especialmente en los casos más avanzados de artrosis de cadera o de rodilla está indicada la sustitución completa de la articulación. Existe mucha experiencia con esta clase de cirugía que suele producir una recuperación de la articulación muy satisfactoria.

Dr Samy Kossovsky

Nota del Traductor: **Genu valgum** es la deformidad por la cual las rodillas están anormalmente cerca una de otra y el espacio entre los tobillos está aumentado. A la inversa el **genu varum** es la deformidad por la cual las rodillas están anormalmente separadas y las piernas están inclinadas hacia dentro.

Traducción del Artículo: Degenerative arthritis (Arthrosis) De Quarterly News, Noticiero de la Association of Former WHO Staff Members (AFSM), Ginebra, Número 82, enero 2011.

Nuestra Salud: Esté activo, esté saludable

El 15 de noviembre de 2010, la OMS lanzó nuevas recomendaciones mundiales sobre la actividad física para la salud. Las recomendaciones ofrecen consejos prácticos para tres grupos etarios: 5-17 años; 18-64 años; y mayores de 64 años.

Para el grupo etario de mayores de 64 años, la actividad física incluye tiempo de ocio (por ejemplo caminar, bailar, jardinería, excursiones a pie, nadar), traslados (por

ejemplo caminando o en bicicleta), quehaceres domésticos, juegos, deportes o el ejercicio programado en el contexto de las actividades diarias, familiares y de la comunidad, a fin de mejorar la capacidad cardio-respiratoria y muscular, la salud ósea y funcional, reducir el riesgo de las enfermedades no transmisibles, la depresión y la disminución cognitiva:

- Los adultos mayores deben hacer al menos 150 minutos de actividad física aeróbica¹ de regular intensidad durante toda la semana o hacer al menos 75 minutos de actividad física aeróbica vigorosa durante toda la semana o una combinación equivalente de actividad de intensidad moderada y vigorosa. (Esta puede ser acumulativa – por ejemplo 30 minutos de actividad moderada 5 veces por semana.)

- La actividad aeróbica debe ser llevada a cabo en sesiones de duración de al menos 10 minutos.

- Para tener beneficios adicionales de salud, los adultos mayores deben incrementar su actividad física aeróbica regular hasta 300 minutos por semana, o realizar actividad física vigorosa durante 150 minutos por semana, o una combinación equivalente de actividad de intensidad moderada y vigorosa

- Los adultos mayores con poca movilidad, deben realizar actividad física para mejorar el equilibrio y prevenir las caídas, tres o más días por semana.

- Las actividades que refuerzan los músculos, involucrando los grupos de músculos más importantes, deben ser realizadas dos o más días por semana.

- Cuando los adultos mayores no pueden realizar las cantidades recomendadas de actividad física debido a las condiciones de salud, deben ser tan físicamente activos como sus habilidades y condiciones lo permitan.

Los adultos mayores que son inactivos o que tienen algunas limitaciones por enfermedad tendrán mayores beneficios de salud si pasan de la categoría “Ninguna actividad” a la categoría “Algunos niveles” de actividad. Los adultos mayores que generalmente no siguen las recomendaciones sobre la actividad física deben aspirar a incrementar la duración, la frecuencia y finalmente la intensidad de la actividad física como una meta a conseguir.

En general, existe fuertes evidencias que, en comparación con hombres y mujeres menos activos, los adultos mayores que son físicamente activos:

- Tienen tasas más bajas de mortalidad por todas las causas, y de cardiopatías coronarias, presión alta, apoplejía, diabetes de tipo 2, cáncer de colon y cáncer de mama. Además tienen un nivel más alto de salud cardio-respiratoria y muscular, y un organismo más sano en masa y composición corporal.

- Tienen un perfil biológico que es más favorable para la prevención de las enfermedades cardiovasculares y la diabetes de tipo 2 y para fortalecer la salud ósea.

- Presentan niveles más altos de salud funcional, menores riesgos de caer, y mejor función cognitiva; tienen menores riesgos de limitaciones funcionales moderadas y graves y de limitaciones en las actividades de la vida diaria.

Sue Block Tyrrell

Nota: En el informe, el concepto de la actividad física aeróbica se describe como la actividad en la que los músculos mayores del cuerpo se mueven de una manera rítmica por un período de tiempo sostenido. Ejemplos de actividad aeróbica, también llamada actividad de resistencia, incluyen caminar, correr, andar en bicicleta y nadar.

*Traducción del Artículo: **Our Health: Stay active, stay healthy**, del Noticiero **Quarterly News**, de la Association of Former WHO Staff Members (AFSM), Ginebra, Número 82, Ginebra, Enero 2011.*

SERVICIOS DE SALUD PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SEGURO MÉDICO VAN BREDA

En la tabla siguiente se consignan las Instituciones de Salud con cobertura para ese seguro, situadas en la ciudad de Buenos Aires y conurbano. Los datos que allí figuran pueden haber tenido modificaciones más recientes. Agradeceremos la información adicional y actualizaciones que puedan brindarnos los usuarios.

INSTITUCIÓN	SERVICIOS	COBERTURA SEGURO	CONTACTO	TEL.
Alemán Av. Pueyrredon 1640	Ambulatorio Estudios/Análisis Urgencias Internación	80% 80% 80% 80-100%	Lic. Elizabeth Boerr Sra. Silvia Fayst Sr. Mastrangelo	4827 7211 4827 7000
H. S.Mater Dei San M. de Tours 2952	Ambulatorio Estudios/Análisis Urgencias Internación	80%	Dr.Uchitel Sr. Hugo Rapetti	4809 5555
H. San Juan de Dios Ardoino 714, R. Lejía	Internación	80%	Sra. Graciela Drobin	4469 9500
C.San Camilo Av Ángel Gallardo 899	Internación	80%	Sr. Gabriel Aguilar	4858 8100
Centro Diagn Rossi Distintas sedes (1)	Estudios/Análisis	80%	-	4011 8080
I.Oncológico Henry Moore Agüero 1248	Ambulatorio	80%	Sr. S.B.Iribarren Pugach Sra. Gabriela Gelves	4963 4040
I. William Osler Boulogne Sur Mer 560	Ambulatorio	80%	Dr. Juan Pollola	4866 1155
I.A.Diagn.y Tratamiento M.T.de Alvear 2346/2400	Internación	100%	Sr. Andrés Marcucci Sra. Alejandra Boyeras	4963 9500 Int 244
S. Otamendi Azcuénaga 870	Interacción	100%	Sr. Hugo Donalisio	4964 8739
H. Italiano Gascón 450	Internación	100%	Sr. Eduardo Figus	4959 0415/6 4959 0200 Int 8660
ICBA Blanco Encalada	-	-	Sr. Pablo	4787 7500 Int 3753

1543			Regatuzo	
------	--	--	----------	--

H: Hospital; S: Sanatorio; C: Clínica; I: Instituto.

Fuente: Sra. Eva Rodríguez, Subcomisión de Salud

CUOTA ANUAL DE AFICS

La misma es de 40 US\$ o su equivalente en pesos, de acuerdo con la tasa de cambio operacional de ONU.

Agradeceremos hacer este pago:

1. Por depósito bancario

En la cuenta de AHORROS No. 61-00183493/2, Banco Supervielle, Sucursal 61, Av. Libertador 6597, C.A.B.A., primer titular Oscar Pedro Larghi. El depósito puede hacerse en cualquier sucursal del Banco Supervielle.(1)

2. Por transferencia interbancaria a la cuenta indicada, Clave Bancaria (CBU): 02700618 20001834930024.

CUIT Titular O.P. Larghi: 20-05902863-3 (1)

3. En nuestra sede, en efectivo o por cheque, los días de atención de socios (ver más arriba), de 14 a 16 horas.

Si se paga por depósito o por transferencia, agradeceremos remitir fotocopia de la boleta, con los datos personales, a nuestra dirección postal: OPS/OMS, atención AFICS, Marcelo T. de Alvear 684, 4º Piso (1058) Buenos Aires.

También puede enviarse por fax, a 4319 4201, con atención a AFICS. Por favor verificar que la copia sea legible y agregar el nombre del remitente. ¡Muchas gracias!

(1) Proximamente informaremos del cambio de número y titularidad de esta cuenta, de acuerdo al cambio de autoridades de AFICS.

PARA COMUNICARSE CON EL FONDO DE PENSIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Por correo postal:

Mr. Frank De Turris, Chief of Operations

United Nations Joint Staff Pension Fund (UNJSPF)

P.O. Box 5036
New York, NY 10017
United States

**Por fax: New York Office
001 (212) 963 3146**